Junta de Andalucía

Consejería de Industria, Energía y Minas
Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A.

Contrato Nº: 1146

ACUERDO DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A. POR EL QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO RELATIVO A LA LICITACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PANELES LED DE MATRÍCULAS

Nº de expediente	CF050-23-074	Importe de Licitación:	19.980,00 €	Referencia de Publicación:	2024-0001423439
Lotes:	-	Pres. Base Licitación (IVA):	24.175,80 €	Fecha publicación Licitación:	08/04/2024
Duración del contrato:	12meses + 2 prórrogas de 12 meses cada una	Valor estimado:	59.940,00 €	Fin plazo presentación de Oferta:	23/04/2024

Visto el resultado del expediente iniciado para el contrato relativo al, **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PANELES LED DE MATRÍCULAS,** tramitado por procedimiento abierto súper simplificado, la oferta propuesta por el único licitador presentado en virtud de lo establecido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas y en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, así como los informes motivados emitidos.

ACUERDO

PRIMERO. -ADJUDICAR el contrato relativo al **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PANELES LED DE MATRÍCULAS** a la entidad ELECTRONIC TRAFIC, SA con CIF: A46138921, por el importe unitario, más IVA, y las condiciones que se indican a continuación, por cumplir los requisitos exigidos y haber sido la única empresa que ha presentado proposición.

PRECIO UNITARIO: **45€/hora (**EN CIFRA): **CUARENTA Y CINCO** Euros (sin IVA). 21,00 % IVA aplicable.
Plazo de resolución de incidencias de 24 horas y garantía de 24 meses.

CONFORME A LO DISPUESTO EN LA DISPOSICIÓN ADICIONAL 33ª DE LA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO, EL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO SERÁ EL RESULTANTE DE MULTIPLICAR LAS UNIDADES QUE SE EJECUTEN POR EL IMPORTE UNITARIO OFERTADO LLEGADO EL VENCIMIENTO DEL MISMO (12 MESES), CON EL LIMITE MÁXIMO DEL IMPORTE DE LICITACIÓN (19.980,00€) MÁS DOS POSIBLE PRÓRROGAS DE 12 MESES CADA UNA POR EL MISMO IMPORTE (19.980,00€+19.980,00€), HACIENDO UN SUMATORIO DE LIMITE MÁXIMO DE GASTO TOTAL DE 59.940,00€.

EL IMPORTE TOTAL NO ES EN MODO ALGUNO VINCULANTE PARA VEIASA, PROCEDIÉNDOSE A ABONAR AL ADJUDICATARIO ÚNICAMENTE LAS UNIDADES QUE EFECTIVAMENTE SE EJECUTEN DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

Notifíquese la presente adjudicación a los licitadores y publíquese en el perfil del contratante de VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A.

En Sevilla en la fecha de la firma del presente acuerdo

Fdo: D. Alfonso Lucio-Villegas Cámara
Director General
VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A

Fdo: Dª. Teresa Mª Berdún Álvarez
Dirª. de Transformación Económica y Digital
VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A

Conforme a lo establecido en el artículo 159.6-g) de Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la aceptación del presente acuerdo de adjudicación equivale a la formalización del contrato, teniendo la consideración de contrato para este procedimiento de adjudicación, los pliegos, la oferta admitida por el adjudicatario, el presente acuerdo de adjudicación, así como cuanta documentación consta en el expediente. El contrato surtirá efecto a partir de la fecha indicada en el pedido.

Acepto en la fecha de la firma del presente acuerdo
Fdo. Don Francisco Manuel Ferrández Cámara
ELECTRONIC TRAFIC, S.A